



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

**ACUERDO No. PSA13- 088**

4 de julio de 2013.

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del Cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y Equivalentes (GRUPO C), del Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Villavicencio - Meta”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL  
DE LA JUDICATURA DEL META**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante No. 1551 del 17 de septiembre de 200, la Honorable Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, dispuso que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura convoquen a Concurso de Méritos para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios Administrativos que existan en los Distritos Judiciales de su circunscripción territorial.

Posteriormente, mediante Acuerdo No. 060 del 16 de agosto de 2006, esta Seccional convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Distrito Judicial Administrativo del Meta.

Que el Registro de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito Nominado fue conformada por esta Seccional mediante la Resolución No. PSA09-154 del 30 de septiembre de 2009, por quienes aprobaron el concurso de méritos.

Que la doctora ALEJANDRA MARIA CLAAVIJO PEÑA, durante la publicación que se hizo del 4 al 11 de junio de 2013 opta para el cargo de Oficial Mayor del Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Villavicencio.

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1º:** Elaborar la lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución No. PSA09-154 del 30 de septiembre de 2009, mediante el cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos, que fue convocado mediante Acuerdo No. 060 de 2006 y adelantado conforme al trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por la Honorable Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Villavicencio, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

Carrera 29 No. 33B-79 Palacio de Justicia, Torre B, Oficina 514  
Tel (8) -6622899 fax-(8) 6629503 E mail: psameta@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1

No. GP 056 - 1



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

No	CEDULA	NOMBRE	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES	EXPERIENCIA ADICIONAL DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL PUNTAJES
1	40.331.335	CLAVIJO PEÑA ALEJANDRA MARIA	532,62	5	10	130,2	677,82

**ARTÍCULO 2°.-** Envíese copia del presente al Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Villavicencio - Meta, para lo de su competencia, quien deberá informar a esta Sala si la persona resulta nombrada en propiedad y una vez se efectuó la posesión en el respectivo cargo, con el fin de actualizar el Registro de elegibles o en su defecto informar de la declinación.

**ARTICULO 3°.-** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Villavicencio, hoy a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil trece (2013).

Original firmado  
**ROMELIO DAZA MOLINA**

**ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA**  
Presidente

REDM/EYFC  
Rad: 1195 del 5-Jun/2013.

